

REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

4521

VALLENAR,

27 JUL 2012

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- La Resolución Exenta N°1235 del 09.09.11 de Servicio de Salud Atacama, que aprueba Convenio de Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria Municipal, entre la I. Municipalidad de Vallenar y Servicio de Salud Atacama.
- Email de Subdirectora de Administración y Finanzas, fechado el 26.07.12.
- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase fondos a rendir a Subdirectora de Administración y Finanzas para adquirir mobiliario a Laboratorio, unidad de apoyo a los Centro de Salud Familiar "Joan Crawford", "Estación", "Carrera" y "Baquedano", por la suma de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos).

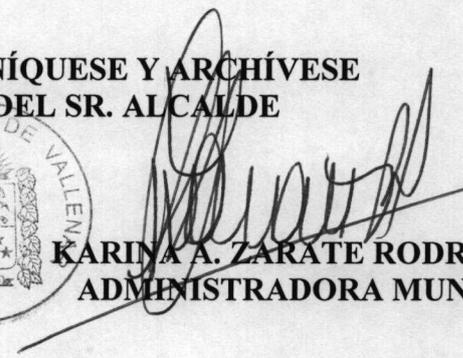
2.- El valor antes citado será girado a don (a) Saviette Rubio Garrido, Rut.: 13.269.050-2, Subdirectora de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

3°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado Administración Fondos de Terceros, cuenta 114-05-49 Programa de Mantenimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad Personal y Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/MSCP/SSRG/orn.-